



mero, y no por otra cosa.

Se amplió por el término de tres años a favor de Antonio Sanchez Gouraler, el suministro a presos pobres.

Enterado el Ayuntamiento del informe de la Comisión 11ª en la junta de Contratista del suministro a presos pobres, en el que propone se amplíe el contrato a favor de D. Antonio Sanchez Gouraler, por el término de tres años, que terminarán en treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y siete, siempre q' siga como ofrece, suministrando cada ración al tipo de cincuenta cent' de peseta, y sujetándose a las condiciones del Contrato, aprobado en cuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y uno, en razón a' que no ve' perjuicio para los intereses municipales, por cuanto hace muchos años que vienen pagándose las raciones al indicado precio, no obstante la subida gral' que han experimentado todos los artículos de Consumo, y tambien a' que considera la Comisión que no es indispensable la subasta para contratar dicho servicio, por cuanto por el mismo no se abona cantidad fija, acordó de conformidad con el mismo, y a' propuesta del Sr. Piqueras, que se anuncie por el término q' determinare el Sr. Alcalde, por si' hubiere quien mejorase el tipo, siendo preferido en igualdad de circunstancias el actual contratista.

Salió el Sr. Abril.

Propone la Comisión un aumento de alquiler de la casa de D. Luis Bolami, como apoderado del Sr. D. Luis Sandoval y Meña, dueño de la casa

